



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta N°30
Res. N° 1
Exp. **2024-25-5-002854**
VB/fg

Montevideo, 17 de setiembre de 2024

VISTO: el planteamiento presentado por la Sociedad de Educación Matemática Uruguaya;

RESULTANDO: i) que por el mismo solicita declarar de interés institucional el 10° Congreso Uruguayo de Educación Matemática, a realizarse en Maldonado, los días 20, 21 y 22 de setiembre del corriente año;

ii) que asimismo, informa que dicho Congreso está dirigido a estudiantes de Profesorado de Matemática, estudiantes de Magisterio, Maestros y Profesores de Matemática de todos los niveles educativos y formadores de Profesores y Maestros;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Técnico Docente informa favorablemente la presente solicitud;

II) que este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Declarar de interés institucional el 10° Congreso Uruguayo de Educación Matemática, a realizarse en Maldonado, los días 20, 21 y 22 de setiembre del corriente año.

2) Comuníquese al Departamento de Personal Docente, a todos los Institutos/Centros de Formación en Educación, al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web y a la Sociedad de Educación Matemática Uruguaya. Oportunamente, archívese.


Esc. Rosana García Paz
Secretaría General
Consejo de Formación en Educación




Prof. Víctor Pizzichillo Hermín
Presidente
Consejo de Formación en Educación


Prof. Ma. del Carmen dos Santos F.
Consejera
Consejo de Formación en Educación